MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

RESOLUCIÓN IM N° 1810 /2021

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 62/2021 CON ID N° 395082 - SERVICIO DE PUBLICIDAD RADIAL - CONTRATO ABIERTO. -. ----------

Luque, 22 de JUNIO de 2021

VISTO: La Resolución de la Intendencia por la cual se aprueba la realización del llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 62/2021 CON ID N° 395082 - SERVICIO DE PUBLICIDAD RADIAL - CONTRATO ABIERTO.-**

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 15 del mes JUNIO de 2021 se procedió a la Apertura de Sobres en un acto público en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Luque, en presencia de funcionarios de la Institución Municipal y representantes de las empresas.-

Que, el Comité de Evaluación, mediante acta de fecha 21 de JUNIO del año **dos mil veinte y uno**, recomienda la adjudicación para **la CONTRATACION DIRECTA N° 62/2021 CON ID N° 395082 - SERVICIO DE PUBLICIDAD RADIAL - CONTRATO ABIERTO** al oferente **DELGADO HERMANOS S.R.L CON RUC N° 80020242-2.-**

Que, tal recomendación se halla dictaminada por el Asesor Jurídico de la Dirección de la U.O.C.-

Referencia: Los documentos respaldatorio que forman parte integral del procedimiento deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad en cuanto a su interpretación debe primar el principio de buena fe, considerando el inicio hasta la etapa final. Todo esto verificado en los Art° 356, 357, 372, 708 y 715 del código civil Paraguayo – Ley N° 1183/1985, teniendo en cuenta que la Ley N° 2051/2003 - Art° 8, así en forma supletoria lo autoriza.-

Que, la presente contratación se ajusta a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas", a lo dispuesto en su reglamentación, el Decreto Nº 21.909 y demás disposiciones legales que regulan la materia.-

Por tanto, atento a las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones conferidas en el art. 51 inc. j) y demás concordantes de la Ley "Orgánica Municipal".-

El Intendente Municipal de Luque.

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** el llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 62/2021 CON ID N° 395082 - SERVICIO DE PUBLICIDAD RADIAL - CONTRATO ABIERTO,** a la firma **DELGADO HERMANOS S.R.L CON RUC N° 80020242-2**, con un contrato abierto por un monto mínimo de. **GS 80.000.000 (guaraníes ochenta millones)** y un monto máximo de **GS 160.000.000 (guaraníes ciento sesenta millones).**

Art. 2° **DETALLES DE LA EMPRESA ADJUDICADA**:

EMPRESA	*RUC Nº*	*PRECIO OFERTADO PARA SER ADJUDICADO en el proceso de CONTRATO ABIERTO por montos*
DELGADO HERMANOS S.R.L.	80020242-2	*Gs. 75.000.- (Guaraníes setenta y cinco mil)*
Representante Legal NICOLAS DELGADO DAVALOS Dirección MANUEL DOMINGUEZ 61 Teléfono 643201 Correo Electrónico fmazulyoro@rieder.net.py		

Art. 3° **REMITIR** la presente junto con todos los antecedentes de ésta, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ----------

Art. 4° **COMUNICAR,** cumplir y archivar. ----------

Abog. Javier Alejandro Jacquet Aranda.
Secretario General

Abog. Carlos Echeverria Estigarribia
Intendente Municipal